Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN TOS Y SESENTA.

Antº Hidalgo de Montana

Alº Gonzalez Muñoz

Don Alonso Conegero Marin

Don Alº Moreno de Leon Regs.

Diego Rº de Meza Regr.

Por quanto Juan Sanchez Muñoz alcalde de las aguas de la Villa a echo hacer las azequias comunes. mandaron se le libren veinte y dos reales en los propios desta Villa los quales se le... que se a de cumbrar dar y los ... agostado en quentas el depositario de la Villa y se despache libranza

Donativo de primº y segdo millon

Por quanto se a tenido noticia al vecino de la Villa en la cobranza de lo que deven de el repartimiento de Donativos del primero y segundo millon y hasta aora no a procedido la comision y en orden a la satisfacion que se debe de dar de todo lo que mira al Real Servicio y a la execucion de los receptores del papel sellado se citen todos los cavalleros capitulares de el ayuntamiento para mañana a las ocho con pena que para ello ympon el señor Governador para que en el ayuntamiento busque el medio y tome la resolucion que mas convenga = y el señor Governador mandó se notifique al presente scriv[an]o de el ayuntamiento que para mañana jueves once deste mes a las ocho cite a todos los Cavalleros capitulares deste ayuntamiento y vengan a el con pena de quatro ducados a cada uno que se le sacara luego de multa aplicada para la fabrica de la Santa Cruz y para adorno de la capilla que esta en la sala de el ayuntamiento. y lo firmaron todos los que concurrieron en el

Comision sobre los 100 Duºs de Galeotes

Porq[ue] aviendo pasado de cinquenta dias que se recivieron ... Garcia ... escrivano cien ducados de la casa de ... con que los avia de llevar a ... de los galeotes y hasta aora no a mostrado recivo de ellos obligaron y acordaron que el señor Alonso Gonzalez Muñoz regidor comisario de ... que convenga en orden a la cobranza en justicia